

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **074**

Fecha: 05/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2014 00536	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	N.N.	Auto resuelve solicitud Se accede a solicitud, se dispone librar oficio de desembargo a ORIP.	04/05/2022	
170014003009 2019 00110	Otros	ROSA ELENA - LOPEZ GIRALDO	ANDRES - HERNANDEZ	Auto requiere parte Se requiere liquidador (3 dias). Se ordena librar oficio a Secretaria de Transito Manizales	04/05/2022	
170014003009 2021 00533	Procesos de Liquidación	GERMAN GUSTAVO - RUGE OSORIO	BANCOLOMBIA S.A.	Auto requiere parte Se requiere liquidador (5 dias). Oficiar	04/05/2022	
170014003009 2021 00646	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MURANO PROPIEDAD HORIZONTAL	MARIA RENE - LOPEZ VEGAS	Auto rechaza recurso Se rechaza de plano recurso	04/05/2022	
170014003009 2021 00677	Verbal (Oralidad)	JORGE GIRALDO O. Y CIA. LTDA.	N. N.	Auto requiere parte Requiere parte para que aporte registros civiles de defuncion.	04/05/2022	
170014003009 2021 00717	Verbal (Oralidad)	PAULA ANDREA - RIOS MARULANDA	N.N.	Auto resuelve desistimiento Se Declara desistimiento tacito de medida cautelar. Se requiere parte por DT.	04/05/2022	
170014003009 2022 00062	Ejecutivo Singular	CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS CHEC	N.N.	Auto suspende proceso Se accede a suspender proceso por 6 meses, esto es hasta el 2 de noviembre de 2022.	04/05/2022	
170014003009 2022 00157	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto decide recurso de reposición Se repone parcialmente la decision, dispone mandamiento de pago. Requiere parte por DT	04/05/2022	
170014003009 2022 00169	Verbal (Oralidad)	MARCELA - JARAMILLO ESCOBAR	N.N.	Auto rechaza demanda Se rechaza por no subsanar en debida forma.	04/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/05/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO